

## **Principales novedades curso 2024-25:**

- Incremento en un 5% de los umbrales de renta familiar para tener derecho a beca.
- Se añaden a las exclusiones en el cómputo de los rendimientos patrimoniales las subvenciones recibidas para el alquiler de la vivienda habitual

Solicitud en Sede Electrónica del Ministerio:  
<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=2076>

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

Aclaraciones: **[serviciodebecas@us.es](mailto:serviciodebecas@us.es)**